



Sustento del uso justo  
de Materiales Protegidos  
derechos de autor para  
fines educativos



**UCI**

Universidad para la  
Cooperación Internacional

UCI  
Sustento del uso justo de materiales protegidos por  
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



<b>Identificación del prestador de servicios de turismo aventura</b>			
Nombre de Fantasía de la Empresa			
RUT de la Empresa			
Razón Social de la Empresa			
Dirección comercial de la Empresa	Calle y Número	Ciudad y Región	
Teléfono / Fax	Celular	Correo electrónico	Sitio Web de empresa
Ejemplo: (+56) (2) 7318317	Ejemplo: (+56) (9) 95418317		
(+56) ( )	(+56) ( 9 )		
<b>Identificación del representante legal de la empresa</b>			
Nombre(s) del representante legal		Apellidos del representante legal	
Teléfono	Celular	Correo electrónico	Sitio Web (en caso de empresas)
(+56) ( )	(+56) ( 9 )		
<b>Actividad(es) de Turismo Aventura que ofrece la empresa</b> (Actividades conforme al Decreto 222 de 23 de junio de 2011)			
(indique con una x en una o más actividades según corresponda)			
<input type="checkbox"/> Senderismo o Hiking	<input type="checkbox"/> Observación de Flora y Fauna	<input type="checkbox"/> Canotaje	<input type="checkbox"/> Paseos náuticos
<input type="checkbox"/> Excursionismo o Trekking	<input type="checkbox"/> Pesca recreativa	<input type="checkbox"/> Vehículos todo terreno u off road	<input type="checkbox"/> Paseos en banano
<input type="checkbox"/> Escalada en roca	<input type="checkbox"/> Cicloturismo	<input type="checkbox"/> Hidrotrineo	<input type="checkbox"/> Motos acuáticas y Jet ski
<input type="checkbox"/> Barranquismo (Canyoning)	<input type="checkbox"/> Cabalgatas	<input type="checkbox"/> Deslizamiento sobre nieve (Snowboard)	<input type="checkbox"/> Buceo en apnea
<input type="checkbox"/> Montaña	<input type="checkbox"/> Canopy, tirolesa y arborismo	<input type="checkbox"/> Deslizamiento sobre arena (Sandboard)	<input type="checkbox"/> Buceo recreativo autónomo
<input type="checkbox"/> Alta Montaña	<input type="checkbox"/> Descenso en balsa (Rafting)	<input type="checkbox"/> Deslizamiento sobre olas (surf, body board, etc.)	<input type="checkbox"/> Parapente biplaza y vuelo ultraliviano biplaza
<b>Total de actividades que ofrece como empresa</b> (indique el numero según tabla anterior)			

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



Antecedentes Generales de las actividades de turismo aventura				
Indique lugar(es) principal(es) donde opera en Chile la empresa				
Región	Localidad	Actividad	Temporada	
<b>Señale la forma en que presta sus servicios a turistas</b> (sean éstos nacionales o extranjeros)				
En forma directa (sin intermediarios)		A través de una agencia de viajes o tour operador		
A través de otra empresa de turismo aventura		A través de otro tipo de empresas (alojamiento, restaurant, etc.)		
<b>Señale la forma en que publicita las actividades de turismo aventura a turistas</b> (indique el o los medios más utilizados)				
No publicita servicios a turistas		A través de afiches, folletos, dípticos		
A través de página web propia		A través de guías de viajes y/o revistas especializadas		
A través de página web turística -comercial de terceros		A través de medios de prensa (radio, diarios, etc.)		
A través de página web no comercial		A través de correos u otros medios		
Señale si la empresa de turismo aventura se encuentra registrada en el Servicio Nacional de Turismo		SI		NO
Señale si la empresa de turismo aventura cuenta con inicio de actividades económicas ante el Servicio de Impuestos Internos		SI		NO
Señale si la empresa de turismo aventura cuenta con patente comercial		SI		NO
Señale si la empresa de turismo aventura es una persona jurídica		SI		NO
Señale si la empresa de turismo aventura es una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (EIRL)		SI		NO
Señale si la empresa de turismo aventura se encuentra afiliada a la ACHS, Mutua o ILS		SI		NO
Señale si la empresa de turismo aventura cuenta con seguros de vida para terceros		SI		NO

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



**Estándares de Seguridad de la actividad de Turismo Aventura** (conforme al Decreto 222 de 23 de junio de 2011)

Indique el número de actividades turismo aventura que promueve o publicite

De las actividades de turismo aventura indique aquella que presenta mayores riesgos para sus clientes

Indique el número de personas de la empresa que trabajan en terreno en las distintas actividades de turismo aventura (tales como guías, asistentes, conductores, arrieros, etc.)

1. Primer estándar de seguridad: Requisitos del Personal		No 0	Si 1	En caso de que sea posible, señale en esta columna el medio de verificación
1.a	¿Cuentan el (los) guías de la empresa con la debida capacitación y formación de la especialidad?			
1.b	¿Cuentan el (los) guías de la empresa con la debida capacitación en seguridad para conducir grupos?			
1.c	¿La empresa cuenta con fichas del personal y documentación de respaldo? (copia de certificados, etc.)			
1.d	¿Cuentan el (los) guías de la empresa con certificación de sus cursos?			
1.e	¿Dichas certificaciones se encuentran actualizadas?			
1.f	¿El personal de asistencia en terreno cuenta con la experiencia necesaria para realizar las actividades? (asistentes, conductores, arrieros, etc.)			
1.g	¿El personal de asistencia en terreno cuenta con capacitación en materias de seguridad para conducir grupos?			
1.h	¿La empresa cuenta con un plan de reclutamiento y selección de personal?			
1.i	¿La empresa cuenta con un plan de capacitación para el personal?			
<b>Suma de puntos Aspecto 1</b> (coloque el resultado en la celda contigua)		_____		Traslade el Puntaje obtenido a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



<b>2.1 Segundo estándar de seguridad: Ficha Técnica de la Actividad</b>		No <b>0</b>	Si <b>1</b>	En caso de que sea posible, señale en esta columna el medio de verificación
2.1.a	¿La empresa cuenta con una Ficha Técnica para cada programa o actividad de turismo de aventura que ofrece?			
2.1.b	¿Las Fichas Técnicas se encuentran disponibles y en un lugar visible al público?			
2.1.c	¿Las Fichas Técnicas se encuentran en español e inglés?			
2.1.d	¿Las Fichas Técnicas indican claramente la duración de cada actividad o programa? (horas, días, semanas)			
2.1.e	¿Las Fichas Técnicas indican claramente las limitaciones de la actividad a los participantes tales como condición física, edad, salud y otros?			
2.1.f	¿Las Fichas Técnicas indican claramente la experiencia y capacidad técnica de requerida a los participantes?			
2.1.g	¿Las Fichas Técnicas indican claramente la ropa adecuada y equipo personal que debe contar cada participante para la realización de la actividad?			
2.1.h	¿Las Fichas Técnicas informan claramente a los participantes si se cuenta con seguros de vida y accidentes, así como otros relacionados a la actividad?			
2.1.i	¿Las Fichas Técnicas indican claramente los servicios incluidos y no incluidos en cada actividad o programa?			
2.1.j	¿Las Fichas Técnicas indican claramente el número mínimo y máximo de participantes por actividad?			
2.1.k	¿Las Fichas Técnicas indican claramente las acciones que deberán realizar los participantes para el buen desarrollo de ésta?			
<b>Suma de puntos Aspecto 2.1</b> (coloque el resultado en la celda contigua)		_____		Traslade el Puntaje obtenido a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



<b>2.2 Ficha Inscripción y de Aceptación del Riesgo de la actividad</b>		No <b>0</b>	Si <b>1</b>	En caso de que sea posible, señale en esta columna el medio de verificación
2.2.a	¿La empresa cuenta con una Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo para cada programa o actividad de turismo de aventura que ofrece?			
2.2.b	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo es completada y firmada por los participantes antes de cada actividad?			
2.2.c	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo se encuentra en español e inglés?			
2.2.d	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo cuenta con la identificación de cada participante? (nombre, RUT o pasaporte, edad y nacionalidad)			
2.2.e	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo cuenta con la actividad y/o programa a realizar, fecha, hora de salida y de llegada, lugar y trayectoria a realizar por la actividad y/o programa?			
2.2.f	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo cuenta con datos de contacto del participante en caso de urgencia?			
2.2.g	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo cuenta con la declaración de experiencia del participante en relación a la actividad o programa?			
2.2.h	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo cuenta con la declaración de salud del participante de acuerdo a las exigencias de la actividad o programa? (alergias, medicamentos contraindicados, régimen especial, operaciones recientes, embarazos u otros)			
2.2.i	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo incluye la declaración de disponibilidad de seguros por parte del participante?			
2.2.j	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo incluye la declaración de conocimiento y de aceptación de los riesgos de la actividad o programa por parte del participante?			
2.2.k	¿La Ficha de Inscripción y Aceptación del Riesgo incluye la firma del participante?			
<b>Suma de puntos Aspecto 2.2</b> (coloque el resultado en la celda contigua)		_____		Traslade el Puntaje obtenido a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



<b>2.3 Plan de Prevención y Manejo de Riesgos</b>		No <b>0</b>	Si <b>1</b>	En caso de que sea posible, señale en esta columna el medio de verificación
2.3.a	¿La empresa cuenta con un Plan de Prevención y Manejo de Riesgos para cada programa o actividad de turismo de aventura que ofrece?			
2.3.b	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos esta disponible a los participantes?			
2.3.c	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos es informado a los participantes antes de cada actividad?			
2.3.d	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos incluye los criterios para evaluar el riesgo? (Incluyendo condiciones y factores positivos y negativos de la práctica de la actividad como de los guías, personal y participantes)			
2.3.e	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos identifica y evalúa los riesgos de la práctica de la actividad? (número de participantes, variedad de actividad, idioma que se maneja)			
2.3.f	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos identifica y evalúa los riesgos asociados a condiciones meteorológicas, geografías y similares?			
2.3.g	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos identifica y evalúa el grado de dificultad para acceder a equipos de emergencia, comunicaciones y similares?			
2.3.h	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos identifica y evalúa los riesgos al medio de transporte utilizado, los vehículos a utilizar, así como su estado, condiciones y requisitos para desarrollar la actividad?			
2.3.i	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos identifica las características mínimas que deben tener los participantes en cuanto a edad, salud, condiciones físicas, experiencia y competencias técnicas?			
2.3.j	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos identifica los criterios para suspender una actividad?			
2.3.k	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos determina la forma en la que se proveerá de equipos de seguridad y equipos de primeros auxilios?			



Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



2.3.l	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos establece los sistemas de comunicación a emplear durante la actividad y en caso de accidentes o incidentes?			
2.3.m	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos establece un procedimiento documentado que permita contactarse con un lugar o sitio preestablecido?			
2.3.n	¿El Plan de Prevención y Manejo de Riesgos establece un procedimiento documentado para el tratamiento y evaluación de incidentes y accidentes?			
<b>Suma de puntos Aspecto 2.3</b> (coloque el resultado en la celda contigua)				Traslade el Puntaje obtenido a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario

<b>2.4 Plan de Respuestas a las Emergencias</b>		No <b>0</b>	Si <b>1</b>	En caso de que sea posible, señale en esta columna el medio de verificación
2.4.a	¿La empresa cuenta con un Plan de Respuestas a las Emergencias para cada programa o actividad de turismo de aventura que ofrece?			
2.4.b	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias identifica claramente el o los responsable(s) de aplicar el plan de emergencias (jefe de guías, guías u otro) y del personal a cargo de su ejecución?			
2.4.c	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias identifica claramente el rol que cada persona o profesional de la empresa debe cumplir en caso de una emergencia?			
2.4.d	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias identifica claramente el sistema de comunicaciones a emplear?			
2.4.e	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias establece claramente la forma o procedimiento para proveer o prestar primeros auxilios?			
2.4.f	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias establece un Procedimiento de Evacuación de Emergencias?			
2.4.g	¿El Procedimiento de Evacuación de Emergencias incluye el medio para trasladar a una persona enferma o accidentada hasta un centro de atención médica?			

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



2.4.h	¿El Procedimiento de Evacuación de Emergencias considera la posición geográfica, distancia, dirección a partir del punto del siniestro para trasladar a una persona enferma o accidentada?			
2.4.i	¿El Procedimiento de Evacuación de Emergencias considera las vías de acceso al lugar de evacuación y los medios de transporte para trasladar a una persona enferma o accidentada? (vehículo, helicóptero, avión, embarcación u otros)			
2.4.j	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias identifica claramente y ubica los organismos y personas a contactar en caso de emergencia? (Bomberos, Carabineros, ambulancia, Cuerpo de Socorro Andino, Armada, centros de salud u otros)			
2.4.k	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias establece un procedimiento de búsqueda?			
2.4.l	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias establece un procedimiento de rescate?			
2.4.m	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias incluye la gestión y manejo de crisis?			
2.4.n	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias incluye medidas de seguridad y los procedimientos en caso de incendio?			
2.4.o	¿El Plan de Respuestas a las Emergencias incluye medidas de seguridad y los procedimientos en caso de catástrofes naturales?			
<b>Suma de puntos Aspecto 2.4</b> (coloque el resultado en la celda contigua)		_____	Traslade el Puntaje obtenido a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario	



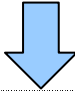
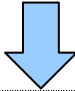
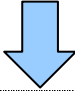
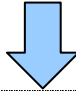
Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



<b>3 Tercer estándar de seguridad: Equipamiento</b>		No <b>0</b>	Si <b>1</b>	En caso de que sea posible, señale en esta columna el medio de verificación
3.a	¿La empresa de turismo aventura cuenta con una planificación, selección y exigencia de ropa, equipos y materiales técnicos necesarios para la actividad o programa?			
3.b	¿Los equipos y materiales a disposición de los participantes se encuentran en buen estado y operatividad?			
3.c	¿Los equipos y materiales de los propios participantes son verificados por el guía a cargo de la actividad antes que ésta comience y se cuenta con una forma de eximir de responsabilidad a la empresa?			
3.d	¿El guía a cargo de la actividad realiza una revisión de todo el equipo y materiales a utilizar antes, durante y después de la ejecución de la actividad?			
3.e	¿El personal de la empresa revisa periódicamente el estado de todo el equipo no utilizado por un tiempo prolongado o que sea objeto de transporte (mudanzas, entrega u otro)?			
3.f	¿El personal de la empresa retira los equipos que han cumplido su vida útil, así como los equipos defectuosos?			
3.g	Los equipos que han cumplido su vida útil o están defectuosos son inutilizados y/o eliminados para evitar su posterior uso?			
3.h	¿La empresa de turismo aventura realiza Mantenimiento a los Equipos?			
3.i	¿Los procedimientos, instrucciones y manuales de uso y mantenimiento son proporcionados por la empresa a los participantes o guías de turismo?			
3.j	¿La empresa cumple con la periodicidad o frecuencia de mantenimiento de los equipos?			
3.k	¿La empresa cumple con la normativa aplicable para el mantenimiento de los equipos, cuando corresponda?			
<b>Suma de puntos Aspecto 3</b> (coloque el resultado en la celda contigua)		_____		Traslade el Puntaje obtenido a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario

Cuestionario de Autoevaluación  
Estándares de Seguridad Obligatorios  
Actividades de Turismo Aventura  
Decreto 222 de 23/06/2011



<b>Resultados</b>					
Coloque en la siguientes celdas el puntaje obtenido en el Aspecto que corresponda					
Aspecto 1	Aspecto 2.1	Aspecto 2.2	Aspecto 2.3	Aspecto 2.4	Aspecto 3
( ____ / 9 ) * 100 =	( ____ / 11 ) * 100 =	( ____ / 11 ) * 100 =	( ____ / 14 ) * 100 =	( ____ / 15 ) * 100 =	( ____ / 11 ) * 100 =
Utilice esta fórmula conviértalo en su porcentaje de logro, anotándola en la celda inferior en cada caso					
_____ %	_____ %	_____ %	_____ %	_____ %	_____ %
					
Requisitos del personal	Ficha Técnica de la actividad	Ficha de Inscripción y Aceptación de la actividad	Plan de Prevención y Manejo de Riesgos	Plan de Respuestas a Emergencias	Equipamiento
Un 100% de logro en este aspecto indica contar con personal adecuado para realizar la actividad. Si ha obtenido un porcentaje inferior, existe una brecha para registrarse y poder operar como prestador de servicios turísticos y constituye una falta a la seguridad de los clientes.	Un 100% de logro en este aspecto indica un buen manejo de la actividad de turismo aventura. Si ha obtenido un porcentaje inferior, existe una brecha para registrarse y poder operar como prestador de servicios turísticos y constituye un incumplimiento con los clientes.	Un 100 % de logro en este aspecto significa que su empresa ha definido las responsabilidades de la empresa y los clientes. Si ha obtenido un porcentaje inferior, existe una brecha para registrarse y poder operar como prestador de servicios turísticos y constituye un incumplimiento con los clientes.	Un 100 % de logro en este aspecto significa que su empresa esta en condiciones de prevenir riesgos de la actividad de turismo aventura. Si ha obtenido un porcentaje inferior, existe una brecha para registrarse y poder operar como prestador de servicios turísticos y constituye una falta a la seguridad de los clientes.	Un 100 % de logro en este aspecto significa que la empresa esta en condiciones de responder ante emergencias. Si ha obtenido un porcentaje inferior, existe una brecha para registrarse y poder operar como prestador de servicios turísticos y una falta a la seguridad de los clientes.	Un 100 % de logro en este aspecto significa que la empresa cumple con los mínimos para poder operar. Si ha obtenido un porcentaje inferior, existe una brecha para registrarse y poder operar como prestador de servicios turísticos y una falta grave a la seguridad de los clientes.